



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle de la parcela M-16-1 del Sector S.U.N.P. 8 "Residencial Vistahermosa". (2008080902)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2008 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-16-1 del Sector S.U.N.P. 8 "Residencial Vistahermosa" que se tramita a instancias de D. José Luis Antúnez Fernández en representación de Alcalá 68 Promociones y Construcciones, S.L., que tiene por objeto ordenar las alienaciones y rasantes en base a las indicaciones del artículo 4.1.2.1 del Plan Parcial del citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), y 124,3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 12 de marzo de 2008. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

EDICTO de 7 de marzo de 2008 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2008ED0170)

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2008 aprobó inicialmente el proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garganta la Olla número 1/2008, redactada por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez y promovido por D. Javier García López, consistente en reclasificar suelo urbano para uso residencial en zona de ensanche calle Yuste.

Se somete a información pública este acuerdo por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garganta la Olla, a 7 de marzo de 2008. El Alcalde, JUAN BAUTISTA DAVID HERRERO.